

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 6 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Bono Turístico de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, significándole que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edf. Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga (previa cita), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos.

En caso de los requerimientos administrativos se le informa que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

Asimismo se le informa que las resoluciones ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Delegación Territorial de Turismo en Málaga en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, o bien interponer directamente en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

NIE, CIF, NIF	ACTO
24736743J	Requerimiento del expediente BTUR2020MA0566
74931557H	Requerimiento del expediente BTUR2020MA1105
74801421Q	Resolución del expediente BTUR2020MA1470
32665751R	Resolución del expediente BTUR2020MA2023
74912598B	Resolución del expediente BTUR2020MA2103
26800767V	Resolución del expediente BTUR2020MA2693
53743481W	Resolución del expediente BTUR2020MA3231
53744881E	Resolución del expediente BTUR2020MA3232
25342163G	Requerimiento del expediente BTUR2020MA3330
53927086K	Resolución del expediente BTUR2020MA3760
53366351A	Resolución del expediente BTUR2020MA4639
74801421Q	Resolución del expediente BTUR2020MA4640
30540912V	Resolución del expediente BTUR2020MA5064
53369624X	Resolución del expediente BTUR2020MA5194
74822242E	Resolución del expediente BTUR2020MA5205
24744696P	Resolución del expediente BTUR2020MA5392

Málaga, 6 de abril de 2022.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

00259805